



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SABANA YEGUA

Ayunt.7112@hotmail.com RNC 430041904 TEL. (809)-521-0797

INCORPORACION DE INGRESOS

RESOLUCIÓN No. 002 del Mayo Del Año 2026

CONSIDERANDO: Que, durante el periodo presupuestario, el cual consta de 12 Meses De Ejecución Presupuestaria, De La Ley 166-03 y 176-07 del Distrito Nacional Y Los Municipios y Juntas Municipales, Las Cuentas Correspondientes A Los Ingresos, Según Ley Citada; Propios, Contraprestación y otros Ingresos, Registran Incremento, ya que le fue consignado un monto adicional de **RD\$ 89,748.46** (Ochenta Y Nueve Mil Setecientos Cuarenta Y Ocho Pesos Con Cuarenta Y Seis centavos), proveniente del Ministerio De Industria y Comercio MiPymes (MICM), para ser destinados como una Garantía Inmobiliaria. En este municipio de Sabana Yegua, Azua de Compostela, República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que, para dar cumplimiento al presupuesto del año 2026 de esta Alcaldía Municipal, se debe hacer la incorporación al mismo, del monto recibido y adecuarlo a los gastos correspondientes y destino establecido u objeto de dichos ingresos extraordinarios recibido, por el concepto citado. En tal sentido Estas Variaciones Presupuestarias Deben Ser Incorporadas En El Ejercicio Presupuestario Del Año 2026. En Ese orden Se Presentará La Reestimación o Incorporación Presupuestaria Siguiente:

La partida presupuestaria de ingresos: transferencia Extraordinaria RECIBIDAS POR LOS AYUNTAMIENTOS, (De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas no Financieras, CODIGO: FF/20 (FONDO CON DESTINO ESPECIFICO): FE 2123

(GARANTIA INMOBILIARIA): OF 112 (RECAUDACIONES DIRECTA DE LAS INSTITUCIONES): EO 0212 (MICM): CUENTA AUX. DE INGRESO 1.4.1.5.04 (APORTE CORRIENTE EXTRAORDINARIO). La cual será agregada o registrada por un monto de RD\$ 89,748.46 (Ochenta Y Nueve Mil Setecientos Cuarenta Y Ocho Pesos Con Cuarenta Y Seis centavos), para adecuar el presupuesto de este año 2026.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, modificada por el artículo 21 de la Ley 176-07, establece una distribución porcentual para el uso de los fondos producido o recibidos por transferencias, y los ingresos propios recibidos, así como por préstamos financieros, se indicara a que cuenta bancaria y códigos presupuestarios donde se ejecutara, de acuerdo al origen y destino para el cual se originó el Aporte, en este caso que amerita serán en la cuenta presentada a continuación:

NOMBRE DE LA CUENTAS	MONTO RD\$
CUENTA DE INVERSION Y OBRAS	89,748.46
TOTAL A DISTRIBUIR RD\$	89,748.46

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Sabana Yegua, Azua, Rep. Dom., en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART. 1ro. Incorporar, como al efecto se incorpora al presupuesto municipal vigente en este año 2026, la fuente de ingresos siguiente: La partida presupuestaria de ingresos TRANSFERENCIAS CORRIENTERECIBIDAS POR LOS AYUNTAMIENTOS, (De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas no Financieras, CODIGO: FF/20 (FONDO CON DESTINO ESPECIFICO): FE 2123 (GARANTIA INMOBILIARIA): OF 112 (RECAUDACIONES DIRECTA DE LAS INSTITUCIONES): EO 0212 (MICM): CUENTA AUX. DE INGRESO 1.4.1.5.04 (APORTE CORRIENTE EXTRAORDINARIO). La cual será agregada o registrada por un monto de RD\$ 89,748.46 (Ochenta Y Nueve Mil Setecientos Cuarenta Y Ocho Pesos Con Cuarenta Y Seis centavos), para adecuar el presupuesto de este año 2026.. A fin de ser distribuidos en la forma siguiente:

CUENTA DE INVERSION Y OBRAS RD\$ 89,748.46

AUMENTAR CREAR

DENOMINACION ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DETALLE	PROGRAMA	ACTIVIDAD	FUNCION	OBJETO	FUENTE ESPECIFICA	FUENTE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	ENTIDAD OTORGANTE	MONTO RD\$
96.00.00.0001 Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras	Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	96	001	0000	4.2.1.1-01	2123	20	112	0212	89,748.46
	TOTAL RD\$									89,748.46

Dada en el Concejo Municipal de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Sabana Yegua, Azua, de Compostela, Republica Dominicana, a los 27 días del mes de Mayodel año 2026.

FIRMADO:

Angela E. Martinez
Sra. Angela Elizabeth Martinez Díaz
 Pdte. (a) Concejo de Regidores

Cristian E. Martinez Segura
Sr. Cristian E. Martínez Segura
 Secretario Sala Capitular

